

EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO

Hechos Relevantes

Al 30 de Junio 2016

A continuación se hace referencia y entregan antecedentes de los hechos del período y posteriores relevantes que, conforme a la NCG 30 y 346 de la SVS puedan afectar en forma significativa:

- ❖ Los activos y/o obligaciones de la Empresa.
- ❖ El rendimiento de los negocios de la Empresa.
- ❖ La situación financiera de la Empresa.

1. HECHOS DEL PERIODO.

En los estados financieros que se publican al 30 de junio 2016, se incluyen todos los antecedentes relevantes respecto de la operación y administración de la Empresa.

2. HECHOS POSTERIORES.

Con fecha 15 de julio 2016, el Servicio de Impuestos Internos emite Oficio Ordinario N°468 donde se indica que, a partir del año comercial 2017, Empresa Portuaria Valparaíso quedará sujeta al Impuesto de Primera Categoría con la tasa general de 25%, en atención a que no puede ejercer la opción de acogerse al régimen de renta atribuida o parcialmente integrado que establecen las letra A) y B), del artículo 14 de la LIR respectivamente, más el impuesto establecido en el artículo 2° del decreto Ley N°2.398 de 1978. Lo anterior confirma el régimen adoptado por la Empresa al 30 de junio de 2016.

Entre el 01 de julio 2016 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos significativos de carácter financiero u otra índole que pudieran afectar la adecuada presentación y/o interpretación de los mismos.